

ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPANIA ADDCONIT CIA. LTDA. CELBRADA EL 28 DE ABRIL DEL 2016

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil quince a las diez horas, en las oficinas situadas en la Ciudadela Unión y Progreso, MZ D, Solar 32 (frente al CC San Marino), se reúne la Junta General de la Compañía **ADDCONIT CIA. LTDA.** con la concurrencia de los siguientes socios: El señor **contador público autorizado JORGE ANTONIO AMAYA ROSADO**, por sus propios derechos, propietario de **DOSCIENTOS CUARENTA (240)** participaciones y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en el 50% de su valor y con derecho a 240 votos, el señor **contador público autorizado JOSE ANDRES HUNGRIA ACUÑA**, por sus propios derechos, propietario de **CIENTO SESENTA (160)** participaciones y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada uno, pagadas en el 50% de su valor y con derecho a 160 votos.

Preside la sesión el señor **C.P.A. JOSE ANDRES HUNGRIA ACUÑA** y actúa como Secretario ad-Hoc de la Junta el señor **Ab. JORGE LUIS AMAYA CRUZ** quien encontrándose presente acepta las designaciones.

Los socios concurrentes que representan la totalidad del capital social de la Compañía que es de **CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañía, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que deberá tratar y resolver los puntos que forman el orden del día:

1. - Aprobar los estados financieros
2. - Lectura del informe del gerente general
3. - Decidir el destino de los resultados

El Secretario Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario por el cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

Por Secretaria se procede a leer los puntos del orden del día que dice:

1. - Una vez revisados los estados financieros por los participantes, estos fueron aprobados.
2. - Una vez escuchado la presentación del informe del Gerente General, se aprueba.
3. Conocido el resultado del ejercicio 2015, el cual asciende a US\$913, liquido del pago del impuesto a la renta, se decide no repartir dividendos y mantenerlo como parte del resultado acumulado, luego de la apropiación de la reserva legal.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión.

C.P.A. JOSE ANDRES HUNGRIA ACUÑA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

C.P.A. JORGE ANTONIO AMAYA ROSADO
SOCIO

AB. JORGE LUIS AMAYA CRUZ
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA